

CIRCULAR No.2847/08/mlp

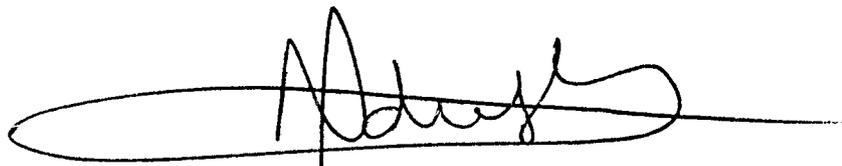
EXP: 1303/08

Montevideo, 26 de agosto de 2008

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 14, dispuso tomar conocimiento de la Resolución 16 del Acta No. 3 del Consejo Directivo Central en la cual se dispone la **creación del Centro Educativo Integrado de Pueblo Porvenir en el Departamento de Paysandú** dependiente del Consejo Educación Secundaria, en sustitución del Programa 7o., 8o. y 9o. de la Escuela No 14.



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL